



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"Las Malvinas son Argentinas"

50º Aniversario UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"



RESOLUCION -CD- N° **616-22**

Salta, **03 NOV 2022**
Expediente N° 12.505/21

VISTO: La Resolución CD N° 644/21 mediante la cual se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Bases del Cuidado Enfermero II**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y ,

CONSIDERANDO:

Que fs. 16 obra informe del Departamento de Concursos Docente sobre los miembros del jurado, designados por la Res. CD N° 644/21, y que en la actualidad son Miembros del Consejo Directivo y Superior e imposibilitados de actuar en el cargo de referencia.

Que el Departamento de Enfermería remite nueva nómina de Miembros del Jurado.

Que el Despacho de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina" y " Hacienda y Finanzas" aconseja, entre otros, modificar el artículo 3º de la Resolución CD N° 644/21.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14-22 del 27-09-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar el artículo 3º de la Resolución CD N° 644/21, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso mencionado

Miembros Titulares:

- Prof. Osbaldo Oscar PERALTA
- Prof. Nieves CHAVEZ
- J.T.P Miriam MOGRO



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"Las Malvinas son Argentinas"

50º Aniversario UNSa. *"Mi sabiduría viene de esta tierra"*



RESOLUCION -CD- N°

616-22

03 NOV 2022

Salta,
Expediente N° 12.505/21

Miembro Suplentes:

- Prof. Emma Miriam VIZCARRA
- Prof. Adriana PEREYRA
- J.T.P Isaac BURGOS
- J.T.P José TEJERINA
- J.T.P Delia YAPURA
- J.T.P Mario BIGNON

ARTICULO 2º: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Miembros del Jurado, postulante aceptada y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-



Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa